



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALCOY

**10603** LISTA PROVISIONAL CONVOCATORIA AYUDANTE DE SERVICIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

#### ANUNCIO

Vista la convocatoria para cubrir en propiedad una (1) plaza de Ayudante de Servicios de Instalaciones Deportivas, por concurso-oposición libre por estabilización de empleo temporal, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 145, de 3 de agosto de 2021.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, por esta Alcaldía se ha dispuesto:

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo indicado, según se relaciona a continuación:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE
ANDREU GARCIA, VICENTE
BALAGUER GARCIA, GERMAN
BEVIA AMORES, EMILIO
BLANES CLIMENT, FRANCISCO JAVIER
CAÑELLAS ASTUDILLO, PERE
CANTERO SIÑUELA, IVAN SAUL
CANTO DOMINGUEZ, MARIA JESUS
CARDONA JIMENEZ, RENATO
CERDAN BOTI, JORGE



<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
DE LA CALLE CAMPILLO, MARIA TERESA
DOMENECH CARBONELL, VICTOR
DOMINGUEZ MARTINEZ, RAFAEL
FERRANDIZ MOLTO, JOAN
GARCIA DONOSO, DANIEL
GARCIA MARTINEZ, FERNANDO
GRAN LLORCA, NURIA
JIMENEZ VAÑO, NESTOR
LLORENS CAPSI, JAVIER
MARCO PAYA, FRANCISCO RAUL
MICO ABAD, MARIA DEL CARMEN
MIRALLES ABAD, JOSEP LLUIS
MIRO PEREZ, RAQUEL MARIA
MORA CÓRCOLES, PAU
NOGALES BUIL, ALEJANDRO
OLCINA LEON, JORGE
PEREZ LUCENA, JORGE
SILVESTRE JOVER, EMILIO JOSE
SIMO ESTEVE, GABRIEL
TUDELA ZARZOSA, GERARD

**EXCLUIDOS:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
ADAM CUIXERES, MARIA SALUD	2
ARIANA GISBERT, MIRALLES	1
BENITO NOVES, VICENT	2
MARTINEZ MOLTÓ, JORGE	3
RICO MASCARELL, SERGIO	3



APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
SEGURA MARTINEZ, ALEXANDRA	2

(1) Documentación presentada de LABORA y SEPE de fecha no incluida en el plazo de presentación de instancias.

(2) Falta acreditación inscripción en desempleo (LABORA).

(3) Falta acreditación no percepción subsidio/prestación por desempleo (SEPE).

**Segundo.**- Conceder a los aspirantes un plazo de diez días para la subsanación de defectos, resolviéndose por la Alcaldía las reclamaciones presentadas. Transcurrido dicho plazo sin que se formulen reclamaciones se entenderá elevada a definitiva la lista provisional.